

Tema 65. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Sus antecedentes. El sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social: Estructura y funciones de los ámbitos central y provincial. Los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Tema 66. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: Objeto y ámbito. Cometidos, actuaciones y facultades de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de los Controladores Laborales.

Tema 67. El Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: Acceso, formación y perfeccionamiento. Derechos y deberes. El Cuerpo de Controladores Laborales.

Tema 68. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de regulación de empleo, accidentes de trabajo, clasificación profesional, conflictos colectivos, huelga, cierre patronal, emigración y trabajo de extranjeros.

Tema 69. Infracciones y sanciones en el orden social. Disposiciones generales. Infracciones en material laboral. Infracciones en materia de Seguridad e Higiene y salud laborales. Sanciones. Actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 70. Infracciones y sanciones en el orden social. Infracciones en materia de Seguridad Social, empleo y prestaciones de desempleo, emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros. Sanciones. Actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 71. Procedimiento de imposición de sanciones por infracciones de Orden Social. Actividad inspectora: Iniciación, desarrollo y resultado. Obstrucción a la labor inspectora.

Tema 72. Procedimiento de imposición de sanciones por infracciones de Orden Social. Actividad sancionadora: Actas de infracción. Tramitación, resolución. Normas especiales.

Tema 73. Procedimiento de actuación inspectora en materia de Seguridad Social. Actas de Liquidación. Requisitos legales. Tramitación. Actuación en relación con las Entidades Gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social. Relación con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Tema 74. Recaudación en vía ejecutiva. Las certificaciones de descubierto como título ejecutivo. Procedimiento de apremio, causas de impugnación a los apremios. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Tercerías. Impugnaciones de los actos de gestión recaudatoria. Ejecución de actas de infracción y obstrucción.

Tema 75. Los procesos de trabajo en España. Principios informadores del proceso laboral. Jurisdicción. Extensión. Competencias: Jerárquica y territorial. El orden jurisdiccional social en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial.

Tema 76. Capacidad. Legitimación y presentación de las partes. Medidas precautorias.

Tema 77. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica, procedimiento y efectos. La vía administrativa previa.

Tema 78. El Proceso Ordinario: Demanda. Conciliación. Acto de la Vista. Diligencias para mejor proveer. La Sentencia.

Tema 79. Los procesos especiales: Funcionamiento de su existencia. Procesos en materia de despidos y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Procedimiento en conflictos colectivos.

Tema 80. Otros procesos especiales: Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimiento de oficio. Reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas. Procesos de Seguridad Social.

Tema 81. Otros procesos especiales. Procesos de Seguridad Social. Normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Procedimiento en materia laboral.

Tema 82. Ejecución de sentencias: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

Tema 83. El Tribunal Central de Trabajo. Organización y competencias. El recurso de suplicación.

Tema 84. El Tribunal Supremo. Sala de lo Social: Composición y funciones. El recurso de casación. El recurso de interés de Ley.

Tema 85. El Tribunal de Justicia y de las Comunidades Europeas. Su doctrina en materia laboral y de Seguridad Social. La cuestión prejudicial en el proceso laboral.

ANEXO III

Titulares:

Presidente: Don Alfredo Mateos Beato, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Angel Allue Buiza, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; doña María Emilia Casas Bahamonde, Catedrática Numeraria de Derecho del Trabajo; don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo; don José Manuel Muñoz Peláez, Escala Técnica Superior del Instituto Nacional de Empleo; don Alberto Sendin Blázquez, Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don José Luis Lorenz Gil, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: Don César Guedeja Marrón de Onís, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Javier Gómez-Hortigucla Amillo, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social; don Ignacio García-Perrote Escartin, Profesor titular de Derecho de Trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid; don Manuel Sancho Soria, Escala Letrado de AISS; don Antonio Bas Rodríguez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don José L. Junquera Lozano, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Rafael Díaz de Lope Díaz y Malpica, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1989.

11364 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de abril de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14077, anexo III, donde dice: «don Juan Carlos García de Quevedo Ruiz», debe decir: «don José Carlos García de Quevedo Ruiz».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11365 *ORDEN de 26 de abril de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrá tomar parte en el presente concurso el siguiente personal:

A) En los puestos que se convocan en los servicios centrales del Departamento y en los Organismos autónomos: Funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos de adscripción que se indican para cada puesto, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones.

B) En los puestos que se convocan en la Entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud: Personal que reúna los requisitos de adscripción que se indican para cada puesto, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo aprobada por resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones.

C) En los puestos de trabajo que se convocan en los servicios periféricos del Departamento: Funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos

A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología, salvo que se trate de funcionarios de los citados sectores que ya desempeñen puestos de trabajo en este Departamento, sus Organismos autónomos o en la Entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Salud.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo, con independencia del nivel del grado personal consolidado o del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, que hayan cumplido el periodo de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán participar en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se trate de funcionarios destinados en este Departamento o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y así como en el caso de supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3, c, de la Ley 30/1984), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

5. Estarán obligados a tomar parte en el presente concurso los funcionarios con destino o nombramiento provisional en este Departamento, debiendo solicitar, al menos, todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder y que se convoquen en la localidad de su destino.

Los funcionarios con destino provisional a que se refiere el presente punto que no participen serán destinados a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

Tercera.-Los méritos podrán valorarse, como máximo, hasta veinticinco puntos, de acuerdo con el siguiente baremo y criterios:

1. La posesión de un determinado grado personal.

Por la posesión de grado personal, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el grado personal superior en dos o más niveles al del puesto solicitado: Tres puntos.

Por el grado personal superior en un nivel al del puesto solicitado: 2,50 puntos.

Por el grado personal de igual nivel al del puesto solicitado: Dos puntos.

Por el grado personal inferior en un nivel al del puesto solicitado: 1,50 puntos.

Por el grado personal inferior en dos o más niveles al del puesto solicitado: Un punto.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

2.1 Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de cuatro puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en uno o más niveles al del puesto solicitado: Cuatro puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto solicitado: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: Un punto.

2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Un punto por año de servicios completo, con un máximo de tres puntos.

3. Los cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en el anexo I de esta Orden para los puestos de trabajo en que así se especifique, porque los citados cursos tienen relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo correspondiente y siempre que se expida diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

No obstante, si se exigen los cursos que a continuación se indican, impartidos por la Escuela Nacional de la Sanidad, la puntuación de los

mismos será la que asimismo se especifica, con el límite máximo establecido anteriormente:

Diplomado en Sanidad: Un punto.

Oficial Sanitario: Dos puntos.

4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicio, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. Los adecuados a las características de cada puesto de trabajo.

Los méritos específicos que resulten adecuados para determinar la mayor idoneidad de los aspirantes se valorarán para cada puesto de trabajo en que así se determina, en el anexo I de la presente convocatoria, con una puntuación máxima que no podrá superar los diez puntos.

En el supuesto de que entre los méritos específicos se valore la posesión de una/s titulación/es académica/s relevante/s para el desempeño del puesto, a efectos de equivalencia de la/s misma/s, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica. No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos.

En el supuesto en que se indique en la columna de «méritos específicos» la realización de una entrevista personal, ésta versará sobre los datos aportados por el interesado con el fin de disponer de elementos de juicio suficientes para valorar los méritos específicos que en cada caso se establezcan.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2. Los requisitos a que hacen referencia las bases primera y segunda y los méritos indicados en los apartados 1, 2, 3 y 4, de la base tercera, deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo II a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o por las Secretarías Generales u Organos similares de los Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

Respecto a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a las Escalas a extinguir de la AISS, o a los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de Organismos autónomos, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieran su último destino.

3. Los méritos específicos a que hace referencia el apartado 5 de la base tercera serán acreditados documentalmente por los concursantes mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio.

4. Sin perjuicio de lo indicado en los dos puntos anteriores, la Comisión de Valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones, o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del periodo de suspensión.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición

condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro funcionario.

Sexta.-1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso dirigidas a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal) y ajustadas al modelo publicado como anexo III a esta Orden, se presentarán en el Registro General (paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid), en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas del anexo II citado en el apartado 2 de la base cuarta y de los documentos que considera necesario el solicitante para acreditar los restantes méritos, tal como se indica en el apartado 3 de la base citada.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados, por el siguiente orden de los apartados establecidos en la base tercera, 5, 1, 2, 3 y 4.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. La puntuación mínima exigida para que puedan adjudicarse los puestos de trabajo convocados será de 7,50 puntos, para aquellos puestos de trabajo en los que se incluya valoración por méritos específicos y con la obligación de obtener cinco de estos puntos, por méritos específicos, y de 4,50 puntos para los puestos en que no se incluye dicha valoración.

4. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior.

Octava.-Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por el Subdirector general de Personal del Ministerio, quien la presidirá, y cuatro vocales, dos en representación del Centro Directivo al que pertenece el puesto, el tercero será el Jefe del Servicio de Personal Funcionario, de la Subdirección General de Personal, y el cuarto, un Jefe de sección de la citada Subdirección, que actuará como Secretario.

Igualmente, formará parte de esta Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de los gastos de viaje.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, en cuyo caso podrá optar durante el plazo posesorio por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del plazo de tres días.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias. La Orden de resolución del concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Orden que resuelva el presente concurso deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado por el funcionario, o en su caso, la situación administrativa de procedencia.

3. La provisión de estas vacantes se realiza de acuerdo con la Directiva 76/207/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, presumiéndose, expresamente, la posibilidad de proveerlos por personal de ambos sexos.

4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslado que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente, con las excepciones establecidas en el apartado f) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Orden que resuelva el concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

6. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a las Subdirección General de Personal de este Ministerio.

Asimismo, el Subsecretario de este Ministerio podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

7. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas, o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la que asimismo se comunicarán los destinos adjudicados de quienes procedan de situación administrativa distinta de la de servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
1	1	Madrid	<u>SERVICIOS CENTRALES DEL DEPARTAMENTO</u> <u>SECRETARÍA MINISTRO</u> Jefe de Negociado	18	-	Informática	AE	C-D	EX 18	Experiencia en puestos similares Experiencia en documentación y archivo	5 4
2	1	Madrid	<u>GABINETE DEL MINISTRO</u> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	14	123.560		AE	C-D	EX 11	Experiencia en Gabinete de Prensa Mecanografía Conocimientos bibliográficos Entrevista personal	5 3 2
3	1	Madrid	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</u> <u>Subdirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales</u> Jefe de Servicio	26	617.784		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Derecho Amplios conocimientos / experiencia en elaboración de informes jurídicos relativos a temas autonómicos Entrevista personal	3 7
4	1	Madrid	Jefe de Negociado	18	-		AE	C-D	EX 11	Experiencia en trabajos relacionados con las CC.AA. en el ámbito sanitario, en alguna de las siguientes materias: disposiciones autonómicas, transferencias u órganos colegiados en los que participen el Estado y las CC.AA.	10
5	2	Madrid	<u>Subdirección General de Alta Inspección</u> Consejero Técnico	28	853.788		AE	A	EX 18	Experiencia en Inspecciones Médicas Conocimiento y experiencia en funciones de Alta Inspección del Estado en materia sanitaria Conocimiento y experiencia en coordinación sanitaria entre el Estado y las CC.AA. Experiencia en seguimiento de acuerdos y convenios Estado-Administraciones Territoriales Entrevista personal	2 3 3 2
6	1	Madrid	Jefe de Servicio	26	617.784		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Derecho Experiencia en funciones de alta inspección sobre actuación de administraciones sanitarias de las CC.AA. en materia de selección y provisión de puestos de trabajo y régimen de prestación de su servicio sanitario Experiencia en elaboración y estudios jurídicos sobre adecuación de normativa estatal y autonómica a la legislación básica, y distribución competencial en materia sanitaria	2 4 2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
7	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Experiencia en seguimiento estructura comparada de ordenación territorial sanitaria y administrativa de las CC.AA. Entrevista personal	2
										Licenciado en Derecho Experiencia elaboración estudios e informes jurídicos-administrativos, preferentemente en el ámbito sanitario Experiencia en análisis de normativa	4 3 3
8	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Ciencias Económicas Experiencia en elaboración e informes económicos Experiencia en análisis presupuestario	4 3 3
9	1	Madrid	Auxiliar de Oficina	14	-	Tratamiento de textos	AE	D	EX 11	Experiencia en unidades administrativas que realicen labores de inspección	5
10	1	Madrid	Auxiliar de Oficina	14	-		AE	D	EX 11	Conocimiento y experiencia en tratamiento de textos Taquigrafía Experiencia en unidades administrativas que realicen labores de inspección	3 2 5
11	1	Madrid	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Experiencia en secretarías de Altos Cargos Taquigrafía Experiencia en secretaría de Altos Cargos Experiencia en Unidades Administrativas que realicen funciones de inspección	3 2 5 3
										Taquigrafía Entrevista personal	2
12	1	Madrid	Jefe de Servicio de Información Sanitaria.	26	853.788	Oficial Sanitario. Diplomado en Sanidad. Registros - Epidemiológicos de enfermedades. Métodos estadísticos de Salud Pública.	AE	A	EX 18	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública (vía Mir) Experiencia en estudios epidemiológicos transversales de ámbito nacional Experiencia en Fuentes de información sanitaria nacionales e internacionales y en la elaboración de indicadores sanitarios Conocimientos de microinformática	5 2 2 2
13	1	Madrid	Jefe de Servicio	26	853.788		AE	A-B	EX 19	Licenciado en CC. Económicas. Conocimientos de micro y macroinformática a nivel de usuario. Conocimientos de econometría. Experiencia en la dirección de investigaciones estadísticas - fundamentalmente estadísticas - económicas del sector servicios. Conocimientos de inglés y/o francés. Entrevista personal.	2 1 3 2 2
14	1	Madrid	Jefe de Sección	24	414.840	Epidemiología, Métodos Estadísticos, Informática.	AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía.	2

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo u Escala	Méritos	Puntuación máxima
15	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Salud Pública. Administración Sanitaria. Informática.	AE	A-B	EX 19	Experiencia en vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles. Experiencia en la elaboración y difusión de información periódica referente a vigilancia epidemiológica. Experiencia en manejo de programas estadísticos para microordenadores. Conocimiento del idioma inglés a nivel de conversación y escritura. Entrevista personal.	3 3 1 1
16	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 19	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia como responsable del funcionamiento y explotación de un sistema de información Sanitaria a nivel nacional. Conocimiento y experiencia en el uso de estadísticas sanitarias. Experiencia y manejo de programas estadísticos para microordenadores. Conocimiento del idioma inglés.	1 4 3 1 1
17	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 19	Experiencia en fuentes de información sanitaria de ámbito nacional. Experiencia en recopilación y difusión de estadísticas sanitarias. Usuario de hojas de cálculo electrónicas. Conocimientos de francés y/o inglés.	4 3 2 1
18	1	Madrid	Técnico N-20	20	-		AE	B	EA 18	Experiencia en el campo de las estadísticas demográficas y/o sanitarias. Licenciado en Económicas o en Ciencias. Amplios conocimientos de estadística. Conocimientos de microinformática. Conocimientos de inglés. Entrevista personal	2,5 2,5 2 1,5 1,5
19	1	Madrid	Técnico N-20	20	-		AE	B	EA 18	Experiencia en el campo de las estadísticas demográficas y/o sanitarias. Licenciado en Económicas o en Ciencias. Conocimientos de microinformática. Conocimientos de inglés	2,5 2,5 2 3
20	1	Madrid	Técnico N-20	20	-	Salud Pública Administración Sanitaria.	AE	B	EA 18	Diplomado en Enfermería. Experiencia en enfermería de Salud Pública.	5 5
21	1	Madrid	Jefe de Negociado	18	-		AE	C-D	EA 18	Amplio conocimiento de microinformática. Experiencia en la aplicación de la microinformática a trabajos estadísticos: Base de datos, tabulación, validación. Experiencia en recogida de información estadística. Conocimientos de inglés y/o francés.	4 3 2 1
22	1	Madrid	Jefe de Negociado	18	-		AE	C-D	EA 18	Amplios conocimientos de microinformática. Experiencia en la aplicación de la microinformática a trabajos estadísticos: Base de Da-	4 4

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de con- sele- mento de destino	Emplazamiento específico anual	Cursos de Formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administra- ción Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
23	1	Madrid	Jefe de Negociado	18	-	Documentación y Biblioteca	AE	C-D	EX 18	tos, tabulación, validación, etc.	6
										Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos: Junta de Compras. Contratación con Empresas.	3
										Experiencia en la tramitación de asuntos generales y de per- sonal.	3
										Experiencia en la catalogación y clasificación de libros y do- cumentos, así como en el regis- tro de los mismos.	3
										Conocimientos de inglés o fran- cés.	1
24	1	Madrid	Jefe de Negociado	18	-		AE	C-D	EX 11	Conocimiento y manejo de trata- miento de textos.	2
										Experiencia en la gestión de expedientes de gasto y asuntos de personal.	2
										Experiencia en labores de secre- taría, archivo y clasificación de documentos.	2
										Experiencia en la aplicación de la microinformática a tra- bajos estadísticos.	2
										Experiencia en recogida de información estadística.	1
										Conocimientos de inglés y/o Francés.	1
25	1	Madrid	<u>Gabinete Técnico del Subsecre- tario</u> Jefe de Sección	24	-	Contabilidad. Gestión Económica. Gestión Presupues- taria. Auditoría.	AE	A-B	EX 18	Experiencia en Administración Financiera.	5
										Conocimientos microinformática a nivel de usuario.	5
										Entrevista personal	
26	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Derecho.	5
										Conocimiento de inglés	5
										Entrevista personal.	
27	1	Madrid	<u>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u> <u>Subdirección General de Relacio- nes Internacionales</u> Jefe de Servicio	26	617.784		AE	A	EX 18	Licenciado en Medicina y Ciru- gía	7
										Experiencia en gestión y admi- nistración sanitaria nacional	2
										Experiencia en cooperación in- ternacional	2
										Estar en posesión de alguna de las siguientes Especialidades: Salud Pública, Medicina Fami- liar o Pediatría, o Ginecología y Obstetricia o Microbiología y Patología o Laboratorio y Análisis Clínicos	2
										Conocimientos de inglés	2
										Entrevista personal	2
28	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Ciru- gía	2
										Experiencia en gestión y admi- nistrativa sanitaria nacional	2
										Experiencia en cooperación in- ternacional	2
										Estar en posesión de alguna de las siguientes especialidades: Salud Pública, Medicina Fami- liar o Pediatría, o Ginecología y Obstetricia o Microbiología y Patología o Laboratorio y Análisis Clínicos	2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de Formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECIFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Meritos	Puntuación máxima
29	1	Madrid	<u>Vicesecretaría General Técnica</u> Jefe de Servicio	26	458.280		AE	A-B	EX 11	Conocimientos de inglés o francés Entrevista personal	2
30	1	Madrid	Ayudante de Administración	17	205.426	Información Administrativa	AE	C	EX 11	Elaboración de informes Seguimiento de disposiciones Actividades de apoyo Consejo de Ministros Entrevista Personal	4 3 3
31	1	Madrid	Secretario/a Subdirector General	14	123.650		AE	C-B	EX 11	Experiencia en tareas de información. Experiencia en atención al público. Tratamiento de textos Experiencia en archivo y documentación de Unidades que elaboran y tramitan Disposiciones Experiencia en archivo y documentación de Consejo de Ministros, Comisión de Subsecretarios y Comisión Delegada de Asuntos Económicos Entrevista personal	5 5 4 2
32	1	Madrid	<u>Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Biblioteca</u> Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 11	Experiencia en difusión y distribución de publicaciones Experiencia en gestión y tramitación administrativa	5 4
33	1	Madrid	Jefe de Negociado	15	-	Bibliotecología y Documentación	AE	C-D	EX 11	Experiencia en Biblioteca de carácter sanitario Experiencia en documentación y archivo	5 5
34	1	Madrid	Ayudante de Administración	14	-		AE	C	EX 11	Conocimientos de informática Experiencia en archivo y documentación de temas sanitarios relacionados con la C.S.I.C. Mecanografía	4 4 2
35	1	Madrid	<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> Jefe de Servicio	26	853.788		AE	A-B	EX 18	Experiencia en temas relacionados con formación de personal. Experiencia en temas relacionados con gestión de la Seguridad Social. Entrevista personal.	5 5
36	1	Madrid	Jefe de Negociado	17	-		AE	C-B	EX 11	Experiencia áreas de apoyo a Altos Cargos. Fotografía. Idiomas inglés y francés, a nivel conversación.	5 1 4
37	1	Madrid	Jefe de Negociado	14	-	Procesador de textos.	AE	C-D	EX 11	Conocimiento y manejo de tratamiento de textos. Experiencia en documentación y archivo. Experiencia en Unidades de Personal. Mecanografía.	4 3 2 1
38	1	Madrid	<u>Oficialía Mayor</u> Jefe de Servicio de Recursos de Sanidad y Consumo	26	617.784		AE	A-B	EX 11	Licenciado en Derecho. Experiencia acreditada en tramitación de Recursos de Sanidad, Salud Pública e Higiene de los Alimentos.	2 4

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de con- sulta- mento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administra- ción pública	Grupo	Cuerpo e Escala		
48	2	Madrid	Analista de Sistemas	22	722.884	Analista Sistemas	AE	B-C	EX 11	Experiencia como Responsable de Proyecto de aplicaciones. Conocimientos de B.D. ADABAS, lenguaje NATURAL y diccionario de datos PREDICT. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones con ordenadores personales, preferiblemente con DBASE III.	4 3 3
49	1	Madrid	Analista Funcional	20	617.784		AE	B-C	EX 11	Domínio de lenguaje COBOL y programación estructurada. Experiencia con S.O. VSE/SP.	5 5
50	1	Madrid	Jefe de Planificación	19	458.280		AE	B-C	FX 11	Domínio de lenguaje COBOL y programación estructurada. Conocimiento de ordenadores personales y experiencia en desarrollo informático de aplicaciones en los mismos. Experiencia con S.O. VSE/SP.	4 3 3
51	1	Madrid	Jefe de Planificación	19	458.280		AE	B-C	EX 11	Experiencia en explotación en equipos IBM 43xx con S.O. - VSE/SP. Experiencia en comunicaciones con VTAM y NCP. Conocimientos de inglés	5 3 2
52	1	Madrid	Analista Programador	18	366.312	Programación Cobol y DBASE III	AE	C-D	EX 11	Domínio de lenguaje COBOL. Experiencia en desarrollo de aplicaciones con lenguaje NATURAL. Experiencia en análisis y programación con S.O. VSE/SP.	4 3 3
53	1	Madrid	Analista Programador	18	366.312		AE	C-D	EX 11	Experiencia con DB3, DBASE III y Multiplan. Experiencia con Videoescritura, diccionario, consulta y soporte personal del sistema S/36. Conocimiento de S.O. DOS 3.3 y SSP.	2 2 2 2
54	1	Madrid	Analista Programador	18	366.312		AE	C-D	EX 11	Experiencia en mantenimiento del S.O. DOS/VSE y/o VM, en equipos IBM 43xx. Conocimientos de redes de teleproceso con productos VTAM y NCP. Experiencia en administración de ficheros VSAM. Experiencia en administración de CICS, ICCF y/o CMS.	3 2 2 3
55	1	Madrid	Jefe de Sala	17	266.748		AE	C-D	EX 11	Experiencia en operación del S.O. VSE/SP en equipos IBM - 43xx. Experiencia en operación del sistema S/36. Experiencia en comunicaciones con VTAM y NCP. Conocimientos de inglés.	4 2 2 2
56	1	Madrid	Jefe de Turno	16	205.428		AE	C-D	EX 11	Experiencia en microinformática. Experiencia en archivo y distribución; traducción y evaluación de documentación técnica en inglés y francés. Experiencia en organización y preparación de reuniones técnicas.	4 4 2
57	2	Madrid	Operador de Consola	15	150.912	Introducción a la Informática	AE	C-D	EX 11	Conocimiento del S.O. VSE/SP e ICCF. Conocimientos de microinformática. Conocimientos de inglés.	5 3 2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
58	1	Madrid	Operador Periférico	13	123.660		AE	C-D	EX 11	Experiencia en tratamiento de textos. Conocimiento del MS/DOS. Experiencia en aplicaciones - microinformáticas.	2 4 4
59	1	Madrid	<u>Oficina Presupuestaria</u> Jefe de Sección. Gestor SICOP.	22	-		AE	B-C	EX 11	Experiencia, mínimo dos años en presupuestación. Experiencia, mínimo dos años, en utilización del SICOP (área presupuestaria). Entrevista personal.	5 5
60	1	Madrid	<u>DIRECCION GENERAL DE SALUD ALIMENTARIA Y PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES</u> <u>Subdirección General de Sanidad Ambiental</u> Consejero Técnico	28	853.788	Administración Sanitaria. Especialización en Comunidades Europeas. Salud Pública.	AE	A	EX 18	Experiencia en temas relacionados con Comunidades Europeas. Conocimiento de idiomas. Experiencia en la gestión de aspectos administrativos, presupuestarios, organizativos e institucionales y sectoriales de la Sanidad Ambiental.	3 3 4
61	1	Madrid	Jefe de Servicio de Evaluación Sanitaria de Riesgos Ambientales	26	617.784	Administración Sanitaria. Diplomado en Sanidad. Perfeccionamiento Sanitario. Epidemiología Ambiental.	AE	A	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Título de especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, Título de Médico Especialista en Análisis Clínicos. Experiencia administrativa en organización y gestión sanitaria y en el desarrollo de Programas de Salud. Experiencia en Epidemiología y/o Evaluación Sanitaria. Experiencia en el ámbito de la Sanidad Ambiental.	1 3 1,5 1,5 3
62	1	Madrid	Jefe de Servicio Técnico-Sanitario de Programas Específicos	25	617.784	Protección Radiológica. Medio Ambiente. Especialización para las Comunidades Europeas. Relativos a nuevas tecnologías.	AE	A	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, Veterinaria, Físicas, Químicas, Biológicas o Ingeniería Superior. Especialidad administrativa en Sanidad Ambiental. Experiencia técnico-administrativa en relación con la CEE y EURATOM en materia de elaboración y gestión de programas de protección sanitaria frente a riesgos físicos. Experiencia en el ámbito de la Sanidad Ambiental.	1 2 3
63	1	Madrid	Jefe de Servicio Ingeniería Sanitario-Ambiental	26	617.784	Impartidos por las Administraciones Públicas sobre Hidrología General y Aplicada. Medio Ambiente y/o Impacto Ambiental. Ordenación del territorio. Urbanismo. Organización y Dirección de la Administración Pública	AE	A	EX 18	Titulación académica superior en Ingeniería Civil. Especialidad administrativa en Sanidad Ambiental. Experiencia técnico-administrativa en relaciones con la CEE, en materia de armonización de las normativas comunitarias y españolas sobre Sanidad Ambiental, en general, y sobre aguas potables de consumo público y aguas de baño en particular. Experiencia en el ámbito de la Sanidad Ambiental.	4 1 2 3 4

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación Máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
64	1	Madrid	Jefe de Sección	24	266.748	Medio Ambiente, Toxicología Ambiental, Seguridad Química, Gestión de Residuos	AL	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, Veterinaria, Físicas, Químicas, Biológicas o Ingeniería Superior. Experiencia en gestión de residuos urbanos. Experiencia en técnicas analíticas de laboratorio. Experiencia técnico-administrativa en la gestión de expedientes de evaluación sanitaria de productos químicos. Experiencia en el ámbito de la Sanidad Ambiental.	1 2 2 3 2
65	1	Madrid	Secretaría General de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria Consejero Técnico Coordinación Normativa	28	1.041.876	Comunidades Europeas, M2 AA.EE. y/o INAP, Informática INAP, Tecnología Alimentar.	AL	A	EX 18	Experiencia en elaboración de legislación alimentaria. Experiencia en trabajos relacionados con el Codex Alimentario y la CEE. Experiencia en dirección de grupos de trabajo en materia de legislación alimentaria. Entrevista personal	4 3 3
66	1	Madrid	Jefe de Servicio	26	853.788		AE	A	EX 18	Licenciado en Derecho. Experiencia en tramitación administrativa de expedientes y consultas, emisión de informes jurídicos, elaboración de Reglamentaciones. Amplios conocimientos de Derecho público y privado. Experiencia en estudio comparado de otras legislaciones. Entrevista personal.	3 2 2
67	1	Madrid	Jefe de Servicio	26	617.784		AE	A-B	EX 18	Experiencia en análisis de programas informáticos en ordenadores. Experiencia en micromodadores. Entrevista personal	5 5
68	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Experiencia en legislación alimentaria. Experiencia en informática. Entrevista personal	5 5
69	1	Madrid	Subdirección General de Veterinaria de Salud Pública Jefe de Servicio Veterinaria Oficial	26	617.784		AE	A	EX 18	Licenciado en Veterinaria. Conocimiento Servicios Veterinarios nacionales y de países de la CEE. Conocimiento legislación nacional y de la CEE sobre temas de interés veterinario. Entrevista personal	4 3 3
70	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Veterinaria. Conocimiento de legislación sobre establecimientos de carnes y productos cárnicos. Entrevista personal	4 8
71	1	Madrid	Secretario/a Subdirector General	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Domnio taquigrafía. Dominio técnicas de archivo. Experiencia en funciones de Secretaría.	3 2 3

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECIFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
79	1	Madrid	Jefe de Negociado	14	-		AE	C-D	EX 11	Idiomas, Inglés y/o Francés, a nivel de lectura y traducción.	1
										Experiencia en tramitación de expedientes de Registro de Especialidades Farmacéuticas.	4
										Experiencia en tramitación de expedientes de autorización de importaciones a Aduanas y Comercio exterior.	5
										Conocimiento informático del S/36 de IBM.	1
			<u>Subdirección General de Evaluación de Productos Sanitarios</u>								
80	1	Madrid	Jefe de Servicio de Evaluación de Productos Sanitarios	26	853.738	Cursos de Economía de la Salud. Escuela Nacional de Sanidad.	AE	A	EX 18	Experiencia y conocimientos en economía y gestión de salud pública.	5
										Publicaciones, ponencias y comunicaciones sobre productos sanitarios.	5
81	1	Madrid	Jefe de Servicio de Evaluación de Productos Sanitarios	26	853.788	Diploma de alta especialización en plásticos y caucho. Especialidad plásticos. Insto de plásticos y caucho. CSIC. Curso sobre las Comunidades Europeas. Ministerio Asuntos Exteriores.	AF	A	EX 18	Experiencia en el desarrollo de técnicas de control de calidad de productos sanitarios.	2,5
										Formación especializada en materiales plásticos.	2,5
										Experiencia en ordenación y selección de productos sanitarios para el Sistema Nacional de Salud.	2,5
										Publicaciones, ponencias y comunicaciones sobre productos sanitarios.	2,5
82	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 19	Experiencia y conocimientos en evaluación y tratamiento de datos clínicos.	4
										Inglés hablado y escrito.	2
										Licenciado en Medicina y Cirugía.	2
										Titulaciones de carácter sanitario.	2
			<u>Subdirección General de Control Farmacéutico.</u>								
83	1	Madrid	Jefe de Servicio de Inspección y Control de Calidad.	26	853.788	Diplomado en Sanidad. Oficial Sanitario.	AE	A	EX 18	Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en materia de medicamentos y productos sanitarios en el área de inspección.	2
										Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en el área de control de calidad de medicamentos y productos sanitarios.	2
										Formación y experiencia en métodos de control analítico de medicamentos y productos sanitarios, y en la interpretación de sus resultados.	3
										Título de Doctor en Farmacia.	2
										Inglés y Francés a nivel de traducción y conversación.	1
84	1	Madrid	Inspector Farmacéutico	20	853.788	Diplomado en Sanidad.	AE	A	EX 18	Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en materia farmacéutica, nacional y comunitaria, en el área de inspección y control de calidad.	2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
85	1	Madrid	Jefe de Servicio	26	853.786	Diplomado en Sanidad	AE	A-B	EX 18	Experiencia en métodos de fabricación de la industria farmacéutica, en especial de productos biológicos y en control de calidad de productos farmacéuticos, tanto en el sector privado como en el público, así como en sus sistemas de validación.	2
										Experiencia en actividad inspectora de industrias farmacéuticas, en especial las de productos biológicos.	3
										Título de Doctor en Farmacia. Inglés y francés a nivel de traducción y conversación.	2
										Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en materia farmacéutica, nacional y comunitaria, en el área de inspección y control de calidad.	1
										Experiencia en métodos de fabricación de la industria farmacéutica y en control de calidad de productos farmacéuticos, tanto en el sector privado como en el público, así como en sus sistemas de validación.	2,5
86	1	Madrid	Jefe de Sección	24	414.840	Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Experiencia en actividad inspectora de industria farmacéutica. Título de licenciado en Farmacia.	2,5
										Inglés y Francés a nivel de traducción y conversación.	3
										Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en materia farmacéutica y de productos sanitarios en el área de inspección y control de calidad.	1
										Experiencia en actividad inspectora de la industria farmacéutica y de productos sanitarios.	2
										Formación y experiencia en los sistemas de validación de procesos de fabricación y control de la industria farmacéutica y de productos sanitarios. Título de licenciado en Farmacia.	3
87	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Inglés y Francés a nivel de traducción y conversación.	1
										Formación y experiencia en la aplicación de la normativa reguladora en materia farmacéutica en el área de inspección.	2
										Experiencia en actividad inspectora de la industria farmacéutica.	3,5
										Experiencia en actividad inspectora de géneros medicinales en la Aduana.	2,5
										Licenciado en Farmacia. Inglés y francés a nivel de traducción y conversación.	1

Núm. de orden	Núm. de plaza	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO ... PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
88	1	Madrid	Jefe de Negociado <u>Subdirección General de Ordenación y Asistencia Farmacéutica</u>	17	-		AE	C-D	EX 11	Experiencia en tramitación de expedientes sobre Farmacopea Europea. Experiencia en el seguimiento de Campañas de Control de Calidad de Medicamentos. Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la inspección farmacéutica. Conocimientos y experiencia en tratamientos de textos EIS 2010/5 Olivetti.	4 3 2 1
89	1	Madrid	Jefe de Servicio de Información de Medicamentos y Productos Sanitarios. <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA</u>	26	853.788	Diploma de documentalista	AF	A	EX 18	Experiencia en Información de Medicamentos. Experiencia en elaboración de información científico-técnica sobre medicamentos y fondos bibliográficos. Experiencia en análisis y control de productos farmacéuticos. Licenciado en Farmacia. Idioma Inglés a nivel de lectura y traducción.	3 3 2 1 1
90	1	Madrid	Jefe de Servicio de Asuntos Generales.	26	853.788		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Económicas. Experiencia en Gestión Presupuestaria. Experiencia en organización y métodos. Conocimiento paquete integrado de SYMPHONY. Experiencia en Costes Hospitalarios.	1 3 2 2
91	1	Madrid	Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos. <u>Subdirección General de Planes de Salud</u>	26	853.788	Gestión de Personal Funcionario. Contratación Administrativa.	AF	A-B	EX 18	Licenciado en Derecho. Experiencia en Gestión de Personal funcionario. Experiencia en elaboración y tramitación de Disposiciones Generales, así como conocimientos de contratación administrativa. Conocimiento paquete integrado de SYMPHONY.	1 3 4 2
92	1	Madrid	Consejero Técnico	28	966.924	Oficial Sanitario. Escuela Nacional de Sanidad. Diplomado en Sanidad. Escuela Nacional de Sanidad. Gerente de Hospitales. Escuela de Gerencia Hospitalaria. Director Médico - Hospitalario. Escuela de Gerencia Hospitalaria.	AE	A	EX 18	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, vía MIR. Conocimiento en método epidemiológico e informático. Experiencia en organismos internacionales. Conocimiento de inglés.	5 2 2 1
93	1	Madrid	Jefe de Servicio de Análisis Epidemiológicos.	26	853.788	Oficial Sanitario. Diplomado en Sanidad. Estadística e Informática. Escuela de Formación Pública Superior.	AE	A	EX 18	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, vía MIR. Conocimiento del método epidemiológico y experiencia en estudios transversales de ámbito nacional. Conocimientos del idioma inglés. Conocimiento de Informática	5 3 1 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
94	1	Madrid	Jefe de Servicio de Planes Integrados de Salud.	26	853.786	Master en Salud Pública u Oficial Sanitario. Escuela Nacional de Sanidad. Diplomado en Sanidad. Escuela Nacional de Sanidad.	AE	A	EX 19	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, vía MIR. Experiencia en formulación de Políticas de Salud y elaboración de Planes Nacionales de Salud. Conocimientos en metodología epidemiológica, bioestadística e informática. Publicaciones científicas. Conocimientos de inglés y frances.	5 2 1 1 1
95	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Curso superior de Salud Pública o Master de Salud Pública. Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Experiencia en formulación de Políticas de Salud y Planes de Salud a nivel estatal. Experiencia en estudios de mortalidad y morbilidad. Médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, vía Mir. Experiencia en manejo de paquetes estadísticos aplicados al ordenador (BMDP, SPSS, SAS....) Conocimientos de inglés y frances.	2 1 5 1 1
96	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en la Inspección Sanitaria de Entidades de Seguro Libre.	3 7
97	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Experiencia en formulación de Políticas de Salud y elaboración de Planes de Salud a Escala Estatal. Experiencia Docente en Planificación Sanitaria. Experiencia en Coordinación Administración Central-CCAA. Inglés.	4 2 3 1
98	1	Madrid	Jefe de Negociado	17	-	Tratamiento de textos DW3	AE	C-D	EX 11	Experiencia en tratamiento de asuntos administrativos relacionados con Planes de Salud. Experiencia en tratamiento de textos (DW3, Sistema 36 IBM, Sistema 2010 OLIVETTI). Conocimiento de idiomas a nivel conversacional. Taquigrafía.	4 3 2 1
99	1	Madrid	Secretaría/a Subdirector General Subdirección General de Programas de Promoción y Prevención	14	123.880		AE	C-D	EX 11	Conocimiento de DBASE III. Experiencia en tratamiento de texto (DW3). Inglés.	3 6 3
100	1	Madrid	Consejero Técnico	28	966.924		AE	A	EX 18	Experiencia en educación Sanitaria y promoción de la salud principalmente de jóvenes y adolescentes. Experiencia en promoción y prevención en la área de "alimentación y nutrición, drogas y alcohol, marginación y reproducción". Experiencia en cooperación interministerial sobre temas relacionados con la "salud del menor y el joven". Conocimientos y experiencias en métodos operacionales aplicados a la Salud Pública.	3 3 3 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de concien- tismo de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administra- ción Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
101	1	Madrid	Jefe de Servicio de Programas de Procesos Prevalentes.	26	853.788		AE	A-B	EX 19	Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Experiencia y conocimientos en gestión de servicios sanitarios, trabajos en evaluación de calidad asistencial, epidemiología, programas y atención primaria. Entrevista personal.	4 6
102	1	Madrid	Jefe de Servicio de Promoción de Hábitos Saludables.	26	853.788		AE	A	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Experiencia y conocimientos en Biostatística, Epidemiología, sistemas de información y medicina comunitaria. Experiencia en áreas de gestión y evaluación de atención primaria. Dominio del idioma inglés. Entrevista personal.	2 4 2 2
103	1	Madrid	Jefe de Sección.	24	266.748		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Experiencia y conocimientos en programas materno-infantiles, especialmente vacunaciones.	3 3 4
104	1	Madrid	Jefe de Sección	24	266.748		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia y conocimiento en programas de prevención de enfermedades transmisibles. Experiencia y conocimientos en programas de prevención de enfermedades crónicas. Conocimiento del idioma inglés y/o francés.	1 4 4 1
105	1	Madrid	Jefe de Sección	24	266.748		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en Inspección sanitaria y en gestión y evaluación hospitalaria. Conocimientos de estadística sanitaria. Entrevista personal.	2 6 4
106	1	Madrid	Secretario/a Subdirector General.	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Conocimientos de mecanografía y taquigrafía. Conocimientos y experiencia en proceso de textos y archivo informático. Conocimiento escrito y hablado de inglés. Entrevista personal.	4 4 2
107	1	Madrid	Subdirección General de Planificación Sanitaria y Formación Jefe de Servicio de Estadística de Personal Sanitario y Planificación de la Asistencia.	26	853.788	Diplomado en Sanidad. Oficial Sanitario	AE	A	EX 19	Licenciado en Medicina y Cirugía. Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés. Conocimiento de informática y manejo de paquetes estadísticos para microcomputadoras. Experiencia y conocimiento de las actividades desarrolladas en la Secretaría del Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Entrevista personal.	2 2 4 2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
108	1	Madrid	Jefe de Servicio de Formación y Planificación de Personal Médicos y titulados Superiores.	26	853.788	Diplomado en Sanidad. Oficial Sanitario	AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Dominio hablado y escrito del idioma inglés y/o francés. Formación postgraduada en Salud Pública, preferentemente en áreas de planificación sanitaria. Experiencia en relaciones con Instituciones internacionales. Experiencia en planificación de recursos humanos. Entrevista personal.	2 2 2 3 1
109	1	Madrid	Jefe de Sección	24	414.840		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Dominio hablado y escrito de los idiomas inglés y francés. Experiencia en el estudio del proceso de acreditación - auditoría de unidades docentes. Entrevista personal.	2 2 6
110	1	Madrid	Jefe de Sección	24	414.840		AE	A-B	EX 18	Conocimiento hablado y escrito del idioma inglés. Manejo de programas estadísticos y de base de datos para microordenadores. Manejo de programas estadísticos en 5/3B. Experiencia en bases de datos. Entrevista personal.	2 3 2 3
111	1	Madrid	Jefe de Negociado	15	-		AE	C-D	EX 11	Dominio y experiencia en mecanografía y taquigrafía. Experiencia en organización de Seminarios y Jornadas. Experiencia en archivo y trámite de expedientes. Conocimiento y experiencia en DMS y equipo de tratamiento de textos, especialmente en manejo de Olivetti: ETV 2700.	2 2 3 3
112	1	Madrid	Subdirección General de Evaluación Sanitaria y Tecnología Jefe de Servicio de Tecnología	26	853.788		AE	A	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Dominio del idioma inglés. Experiencia y conocimiento en Salud Pública, bioestadística y Organización de Servicios Sanitarios. Experiencia en Administración Sanitaria, especialmente en metodología de encuestas y dirección de Programas y Proyectos.	1 2 4 3
113	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía y/o Derecho. Experiencia en homologación, catálogo y registro de equipos sanitarios. Entrevista personal	5 5
114	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en Acreditación y control de calidad de hospitales. Experiencia en gestión y evaluación de programas de salud.	2 5 3

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
115	2	Madrid	<u>SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</u> <u>Gabinete Técnico</u> Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Conocimiento de mecanografía y taquigrafía Conocimiento de tratamiento de proceso de textos Conocimiento de manejo de microordenadores Conocimiento de inglés o francés	3 3 1 3
116	1	Madrid	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONOMICO FINANCIERA</u> <u>Subdirección General de Presupuestos</u> Jefe de Servicio de Informes de Proyectos y Disposiciones.	26	853.788		AE	A-B	EX 11	Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas. Experiencia en Administración Sanitaria o de la Seguridad Social. Experiencia en programación económica y presupuestos.	3 2 5
117	1	Madrid	Jefe de Negociado	14	-		AE	C-D	EX 11	Experiencia en el área de presupuestación de la Administración Sanitaria. Conocimiento de manejo de microordenadores.	5 5
118	1	Madrid	<u>Subdirección General de Concursos</u> Jefe de Negociado	14	-		AE	C-D	EX 11	Experiencia en concursos públicos de adjudicación de servicios sanitarios o contratación pública en general Experiencia en recursos relativos a temas de concursos sanitarios	5 5
119	1	Madrid	<u>Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales</u> Jefe de Servicio de Planificación Económica de Inversiones	26	853.788		AE	A-B	EX 11	Experiencia en funciones de planificación Experiencia en análisis de costes y evaluación de proyectos de inversión Entrevista personal	5 5
120	1	Madrid	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES</u> <u>Subdirección General de Ordenación y Política de Personal</u> Consejero Técnico	28	853.788		AE	A	EX 11	Licenciado en Derecho Experiencia profesional en elaboración de estudios e informes jurídicos sobre personal de Instituciones Sanitarias Experiencia profesional en puestos de trabajo con funciones relativas a la ordenación y gestión del personal estatutario del INSALUD	2 4 4

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
121	1	Madrid	Subdirección General de Personal Estatutario del INSAUD Jefe de Servicio de Plantillas y Provisión	26	617.784		AE	A-B	EX 11	Licenciado en Derecho Experiencia profesional en puestos de trabajo con funciones relativas a ordenación y gestión de procesos selectivos centralizados para plazas de personal estatutario del INSAUD	2 4
122	1	Madrid	Secretario/a de Subdirector General DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Gabinete Técnico	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Yaquigrafía Experiencia en procesadores de textos Experiencia en puestos de Secretarías.	4 1 4 3
123	1	Madrid	Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales	26	853.788		AE	A	EX 11	Experiencia en Organismos Internacionales relacionados con el ámbito de las drogas. Dominio de inglés. Experiencia en organización de seminarios y reuniones científicas. Entrevista personal	5 3 2
124	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Conocimiento de los Organismos Internacionales relacionados con la problemática de las drogas. Conocimiento de inglés o francés. Entrevista personal	6 4
125	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Oficial Sanitario o Master en Salud Pública. Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, vía MIR. Experiencia en diseño y gestión de sistemas de información y en análisis epidemiológico sobre el uso indebido de drogas. Conocimientos de informática y manejo de programas de base de datos y programas potentes de análisis estadísticos (SPSS, SAS, BMDP). Conocimientos de inglés o francés a nivel de traducción de material técnico especializado. Entrevista personal	5 2 2 1
126	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-	Oficial Sanitario o Master en Salud Pública. Diplomado en Sanidad.	AE	A-B	EX 18	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, vía MIR. Conocimientos y experiencia en prevención y promoción en distintos ámbitos (laboral, escolar, etc.) Conocimientos de informática y manejo de programas de base	5 2

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	AUSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala	Méritos	Puntuación máxima
127	1	Madrid	Secretaría/Subdirector General.	14	123.660		AE	C-D	EX 11	de datos y estadísticos (SPSS, SAS, BMDP). Conocimientos de inglés o francés a nivel de traducción de material técnico especializado. Entrevista personal.	2 1
128	1	Madrid	Subdirección General del Plan Nacional sobre Drogas Jefe de Sección	24	-		AE	A-B	EX 18	Conocimiento de mecanografía y taquigrafía. Conocimiento de tratamiento de procesos de textos. Conocimiento de manejo de microordenadores. Conocimiento de inglés o francés. Entrevista personal.	3 3 1 3
129	1	Madrid	Jefe de Sección	24	-		AE	A-E	LX 16	Experiencia en gestión de publicaciones. Experiencia en organización de archivos. Conocimiento del idioma inglés. Entrevista personal.	6 2 2
130	1	Madrid	Jefe de Sección	24	266.748		AE	A-E	EX 16	Licenciado en Sociología. Experiencia en desarrollo de programas de investigación sociológica. Conocimiento de un idioma de la CEE, distinto del español. Entrevista personal.	3 6 1
131	1	Barcelona	SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL DEPARTAMENT D'INSTRUMENTS Direcció Comissionada en Catalunya Jefe de Servicio de Sanidad Exterior	26	943.152		AE	A		Experiencia en evaluación y seguimiento de programas sociales. Conocimiento y experiencia de programas sociales desarrollados por Organizaciones no Gubernamentales. Conocimiento de un idioma de la CEE, distinto del español. Entrevista personal.	5 4 1
132	1	Barcelona	Jefe de Sección	24	-		AE	A		Titulación superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE. Experiencia en organización de Servicios de control e inspección, en puesto similar. Experiencia en inspección de alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente francés o inglés.	2 2,5 2,5 2 1
133	1	Barcelona	Jefe de Sección	24	-		AE	A		Titulación superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE. Experiencia en inspección de alimentos. Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente francés o inglés.	2 2,5 2,5 2 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MERITOS ESPECÍFICOS	
							Administración Pública	Grupo	Categoría o Escala	Méritos	Puntuación Realizada
133	1	Bilbao	<u>Dirección Comisionada en el País Vasco.</u> Jefe de Sección	24	-		AE	A		Licenciado en Farmacia. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo en funciones inspectoras.	5 5
134	1	Bilbao	Jefe de Sección	24	-		AE	A		Licenciado en Veterinaria. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo en funciones inspectoras.	5 5
135	1	La Coruña	<u>Dirección Comisionada en Galicia.</u> Jefe de Sección de Sanidad Exterior.	24	617.784	Diplomado en Sanidad. Curso práctico análisis alimentos. Curso identificación drogas. Tecnología alimentos, aspectos fundamentales de producción, preservación y procesamiento.	AE	A		Licenciado en Farmacia. Experiencia gestión personal, análisis e inspección de alimentos, géneros medicinales, productos estupefacientes, psicotrópicos. Conocimiento sobre la industria farmacéutica en general.	4 3 3
136	1	Vigo	Jefe de Negociado de Sanidad Exterior	20	321.264	Diplomado en Sanidad. Inspección productos de pesca. Curso formación continuada para veterinarios Sanidad Exterior.	AE	A		Licenciado en Veterinaria por la especialidad de Bromatología, Sanidad y tecnología de los alimentos. Experiencia en gestión personal Inspector. Experiencia en inspección y análisis de alimentos. Dirección y gestión de Salud Pública.	4 3 2 1
137	1	Vigo	Puesto de trabajo N-20	20	-	Diplomado en Sanidad. Inspección productos de pesca. Curso formación continuada para veterinarios Sanidad Exterior. Curso de epidemiología aplicada servicio veterinario de Salud Pública.	AE	A		Licenciado en Veterinaria. Experiencia en inspección de alimentos. Conocimiento de la legislación de alimentos.	4 3 3
138	1	Vigo	Jefe de Negociado de Sanidad Exterior	20	321.264	Diplomado de Sanidad. Curso de Higiene de los Alimentos (E.N.S.). Curso de Microbiología de los alimentos (E.N.S.). Curso de análisis físico-químico de los alimentos (E.N.S.). Curso de introducción a la informática de gestión. (I.N.A.P.). Curso de Administración de personal funcionario. (I.N.A.P.).	AE	A		Licenciado en Veterinaria, por la especialidad de Bromatología, Sanidad y tecnología de los alimentos. Experiencia en gestión y coordinación de equipos de inspección de alimentos. Experiencia en planificación de inspección. Experiencia en control de alimentos.	5 3 1 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación BRUTO
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
139	1	Sevilla	<u>Dirección Comisionada en Andalucía.</u> Director Adjunto	28	1.041.876	Oficial Sanitario. Diplomado en Sanidad.	AE	A		Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en Administración, dirección y gestión sanitaria (Sanidad Exterior).	5 5
140	1	Almería	Jefe de Sección de Sanidad Exterior.	24	617.784		AE	A		Titulación superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE. Experiencia en inspección de alimentos. Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente frances o ingles.	2 2,5 2,5 2 1
141	2	Cádiz	Jefe de Sección de Sanidad Exterior.	24	617.784	Diplomado en Sanidad	AE	A		Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en Administración, dirección y gestión sanitaria (Sanidad Exterior).	5 5
142	1	Cádiz	Puesto de trabajo N-16.	16	-	Diplomado Enfermera.	AE	B		Ayudante Técnico Sanitario.	10
143	2	Algeciras	Jefe de Sección de Sanidad Exterior.	24	617.784	Diplomado en Sanidad.	AE	A		Licenciado en Veterinaria Conocimiento de ingles	6 4
144	1	Huelva	Jefe de Sección de Sanidad Exterior.	24	617.784		AE	A		Titulación Superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE. Experiencia en inspección de alimentos. Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente frances o ingles.	2 2,5 2,5 2 1
145	1	Huelva	Jefe de Negociado de Sanidad Exterior.	17	321.264	Diplomado Enfermera.	AE	B		Ayudante Técnico Sanitario	10
146	1	Palma de Mallorca	<u>Dirección Provincial de Baleares.</u> Puesto de trabajo N-14	14	-		AE	C-D		Conocimiento de informática en el tratamiento de textos tipo Display Write 3 y hoja electrónica tipo Lotus 1-2-3. Experiencia en trabajos de Secretaría.	6 4
147	1	Madrid	<u>Dirección Provincial de Madrid</u> Jefe de Sección de Sanidad Exterior	24	617.784		AE	A		Titulación superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE.	2 2,5

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de complemento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ANSCRIPCION			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
148	1	Cartagena	<u>Dirección Provincial de Murcia</u> Jefe de Sección de Sanidad Exterior	24	517,784		AE	A		Experiencia en inspección de alimentos. Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente francés o inglés. Titulación superior de carácter sanitario. Experiencia en legislación comparada de carácter intracomunitario sobre control e inspección en frontera, especialmente de la CEE. Experiencia en inspección de alimentos. Experiencia en zoonosis y enfermedades transmitidas por alimentos. Conocimiento de idiomas, preferentemente francés o inglés.	2,5 2 1 2 2,5 2,5 2 1
149	1	Ceuta	<u>Dirección Provincial de Ceuta</u> Secretario General	24	404.652		AE	A-B		Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal y en tramitación de expedientes.	5 5
150	1	Melilla	<u>Dirección Provincial de Melilla</u> Secretario General	24	404.652		AE	A-B		Licenciado en Derecho. Experiencia en temas relacionados con administración de personal y presupuestarios, específicamente en el área de la Administración Sanitaria.	5 5
151	1	Melilla	Jefe de Sección	24			AE	A		Titulación superior de carácter sanitario. Conocimientos en análisis de Bromatología.	5 5
152	1	Madrid	<u>INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO</u> <u>Subdirección General de Ordenación del Consumo</u> Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior	26	853.788	Curso de Personal Funcionario (INAP) Curso de Administración Financiera (INAP)	AE	A-B	EX 18	Licenciado en Derecho, con experiencia en relaciones laborales y sindicales, negociación convenios colectivos y elaboración de informes jurídico-laborales para Magistratura. Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral, retribuciones, nóminas, Seguridad Social, MUFACE y Derechos Pasivos. Experiencia en Administración Financiera, contratación administrativa y en especial, tramitación de expedientes de adquisición de material técnico de laboratorio. (Elaboración, control y seguimiento presupuestario). Experiencia en régimen interior, participación en Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo, control de material, mantenimiento, inventario, etc. Idioma inglés. Entrevista personal	2 2 3 2 1

Núm. de orden	Núm. de plazas	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nivel de cumplimiento de destino	Complemento específico anual	Cursos de formación y perfeccionamiento	ADSCRIPCIÓN			MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación máxima
							Administración Pública	Grupo	Cuerpo o Escala		
153	1	Madrid	Subdirección General de Coordinación de la Inspección Jefe Servicio de Coordinación	26	853.788		AE	A-B	EX 18	Experiencia en Inspección en materia de Consumo Experiencia y conocimiento de control de calidad de productos alimenticios y productos industriales. Licenciado en Farmacia, Químicas, Biológicas, Ingeniería Superior o Ingeniería Técnica de Escuelas Técnicas. Entrevista personal	4 4 2
154	1	Madrid	Subdirección General de Información, Fomento y Arbitraje Jefe de Área	28	853.786		AE	A	EX 18	Licenciado en Políticas o Derecho. Experiencia en temas de política de consumo, organizaciones de consumidores y Corporaciones Locales. Dominio de inglés y francés. Entrevista personal	1 6 3
155	1	Madrid	Jefe de Negociado Subdirección General de Control y Análisis de la Calidad	16	-		AE	C-D	EX 11		
156	1	Madrid	Jefe de Servicio de Programación y Control	26	966.924		AE	A-B	EX 18	Experiencia en Informática, mantenimiento, suministros, documentación, organización de Cursos de Formación en Laboratorios de Control de la Calidad. Experiencia en coordinación técnica de las actividades de laboratorios de control de alimentos y productos industriales. Experiencia en gestión de servicios comunes de laboratorio de control de calidad. Conocimiento de idiomas. Licenciado en Químicas, Biológicas o Farmacia. Entrevista personal	3 3 2 1 1
157	1	Madrid	Secretario/a Subdirector General	14	123.660		AE	C-D	EX 11	Dominio del lenguaje técnico propio de laboratorios de control de la calidad de productos alimenticios e industriales, de la legislación española y comunitaria en materia de consumo. Experiencia en Secretarías.	4 3
158	1	Madrid	Jefe Sección de Control e Inv. Calidad.	24	617.784		AE	A-B	EX 18	Experiencia en tratamiento de textos, archivo y taquigrafía. Licenciado en Químicas, Físicas, Biológicas, Farmacia o Ingeniería. Experiencia en prácticas correctas de fabricación, control de la calidad industrial, normalización y certificación, tanto nacional como internacional con especial referencia a países europeos. Experiencia en actividades de control de la calidad de laboratorios privados. Experiencia en docencia e investigación.	3 1 4 2 1

(Continuará.)